

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1833-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

Asunto: Remitir informe de motivos y justificación para generar el predio 197525, Ref. Resolución N° 006-CPP-2022, Constructora Capitolio Cía. Ltda., GADDMQ-SGCM-2022-3110-O.

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3110-O de 03 de junio de 2022, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remite "(...) *la Resolución No. 006-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión Nro. 072 ordinaria, realizada el 01 de junio de 2022 (...)*", resolución relativa al proceso de la posible adjudicación realizada por la Constructora Capitolio, quien solicitó "(...) *en venta dicho terreno (...)*", área municipal que al momento se encuentra identificada con predio 197525, clave catastral 11107-05-013, la cual colinda con el predio 68276, clave catastral 11107-05-012, ubicado en el barrio Batán Alto, Parroquia Ñaquito.

Al respecto, revisada la resolución y considerando el numeral 2 del documento que dice "(...) *la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el término de 10 días recabará los informes de ratificación o rectificación de la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos tomando en cuenta la inspección y se especificará detallada y justificadamente si se trata de una faja de terreno o lote de terreno independiente. (...)*" (el subrayado me pertenece).

En este contexto previo a emitir cualquier pronunciamiento que ratifique o rectifique el criterio emitido por esta dependencia, concerniente a determinar si el área solicitada en adjudicación corresponde a un lote o faja de terreno, conforme lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicito muy comedidamente remita de manera **URGENTE**, su informe técnico en el cual haga constar claramente la razón, titularidad y dominio del área en cuestión y, sobre todo remita un informe con los justificativos técnicos y legales, debidamente documentados, en el que se expongan los motivos por el cual el área definida mediante Memorando STHV-DMC-USIGC-2021-753-M de 16 de noviembre de 2021, por su Dirección como **quebrada rellena**, se encuentra en el Sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), individualizado con el número de predio 197525.

Información que solicito, a fin de continuar el trámite de Ley que corresponda.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1833-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3110-O

Anexos:

- resolución_no_006-cpp-2022_(1)-signed.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-3110-O.pdf
- inf_2350_gadmq-sthv-dmc-2021-1539-e-signed-1.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Arquitecto
Enrique Patricio Castillo Brito
Director de Gestión del Territorio
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lady Narcisa Rodríguez Alvarado	lr	AZEE-UTYV	2022-06-07	
Revisado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2022-06-10	
Revisado por: Camila Yessena Bahamonde Coyago	cybc	AZEE-UTYV	2022-06-08	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2022-06-10	

